

Ciudad de Buenos Aires, 22 de enero de 2021

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de apoderado de **DELTA ASSET MANAGEMENT S.A.** (la "Sociedad"), con relación a lo informado por Acta de Directorio N° 352 de fecha 30 de agosto de 2019, donde se resolvió agrupar los activos del fondo común de inversión DELTA RENTA DOLARES PLUS (el "Fondo"), conforme a la Resolución N° 806 de la Comisión Nacional de Valores y al procedimiento establecido y oportunamente aprobado por la Sociedad, en 3 subfondos:

(A) Fondo con títulos representativos de deuda pública nacional de corto plazo (LETES, LECAPS, LELINKS y LECER) (los "Títulos") cuyas obligaciones de pago no fueron postergadas de personas humanas que revestían el carácter de cuotapartista al 31 de julio de 2019 y cuyo carácter se conservó al 28 de agosto de dicho año; (B) Fondo con Títulos cuyas obligaciones de pago fueron postergadas de personas humanas que no revestían el carácter de cuotapartista al 31 de julio de 2019 y personas jurídicas; y (C) Fondo con todos los activos distintos a los Títulos de personas humanas y personas jurídicas.

En línea con lo mencionado anteriormente, se informa que han vencido la totalidad de los Títulos en cartera del subfondo A mencionado anteriormente, habiéndose transferido la totalidad del producido de dichos Títulos a los cuotapartistas. Cabe destacar que ello ha sido oportunamente informado a la Comisión Nacional de Valores y a los cuotapartistas.

En este sentido, les hacemos saber que el día de la fecha se ha procedido al reagrupamiento de los activos del Fondo conforme lo resuelto por el directorio de la Sociedad con fecha 21 de enero del corriente, reagrupando los activos en cartera del subfondo B en el subfondo C, de manera que el Fondo retome su configuración y operatoria original y continúe operando normalmente como lo hacía con anterioridad a la aprobación del Decreto N° 596/2019 que dispuso la postergación de las obligaciones de pago correspondientes a los Títulos.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

DELTA ASSET MANAGEMENT S.A.
Nombre: Fernando Estigarribia
Carácter: Apoderado